



DDNAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 13935/2020.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 3281 – ADHIRIENDO LA PROVINCIA DE LA PAMPA A LA LEY NACIONAL 27.118, QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA.-

DICTAMEN ALG N° 358 / 2020

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3281 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 30 NOV 2020



Griselda Ostertag
Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa